



I. INTRODUCCION:

El proceso de elección de modalidad para III° y IV° Medio en el Colegio San Lorenzo es un aspecto fundamental dentro de **la trayectoria escolar** de los estudiantes, ya que les permite optar por una formación Técnico Profesional en Programación o Científico Humanista. Este proceso no solo busca otorgar una opción académica acorde a los intereses y habilidades de los estudiantes, sino que también promueve valores esenciales como **la autonomía, la toma de decisiones y la responsabilidad**.

El presente documento sustenta este proceso a partir de nuestros reglamento y sellos institucionales del Colegio San Lorenzo. Estos fundamentos aseguran que **la elección de modalidad esté alineada con los principios formativos del colegio, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes** y su preparación para los desafíos futuros.

La autonomía, la toma de decisiones y la responsabilidad son principios fundamentales en el proceso de elección de modalidad, ya que:

- **La autonomía** se refleja en la posibilidad de postular a la modalidad de preferencia, movilizandolosus propias herramientas.
- **La toma de decisiones** es clave en este proceso, pues el estudiante evalúa sus intereses, capacidades y oportunidades para elegir la modalidad que mejor se ajuste a sus metas.
- **La responsabilidad** es un eje central, pues la elección está vinculada a un sistema de ranking que considera asistencia, puntualidad, disciplina y desempeño académico, fomentando la constancia y el compromiso escolar.

El proceso de selección de modalidad también responde a los siguientes sellos institucionales:

- **Educación Integral:** Contribuye a que los estudiantes sean formados en su totalidad, fortaleciendo su autonomía, capacidad de decisión y compromiso con su futuro.
- **Enseñanza de Calidad:** Permite que cada estudiante acceda a una formación acorde a sus intereses y habilidades, favoreciendo la continuidad de estudios o inserción laboral.
- **Vida Comunitaria:** El proceso fomenta la convivencia y el respeto entre los estudiantes al establecer criterios objetivos y transparentes de selección

II. PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD

Durante todo el proceso de selección de modalidad, los estudiantes recibirán acompañamiento y orientación para tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.

INSTANCIA	DIRIGIDO A
Explicación de proceso de elección de modalidad (Primera reunión de apoderados)	Apoderados de I° y II° Medio
Explicación de proceso de elección de modalidad	Estudiantes de I° y II° Medio
Presentación de modalidades: Programación y Científico Humanista	Estudiantes de II° Medio
Instancia para resolver dudas	Estudiantes de II° Medio
Encuentro de autoconocimiento y orientación vocacional	Estudiantes de II Medio
Reunión con estudiantes y apoderados: • Reflexión sobre Proyecto de Vida y elección de modalidad. • Entrega de papeleta para elección de modalidad, con indicación del plazo de entrega.	Estudiantes y apoderados de II° Medio

III. **RANKING:** Para garantizar la transparencia en la asignación de cupos, se ha establecido un sistema de ranking que considera el desempeño académico y conductual de los estudiantes desde I° Medio hasta el segundo trimestre de II° Medio. Este mecanismo permite que cada estudiante asuma un rol activo en su proceso de formación, fomentando la dedicación y el compromiso con su aprendizaje.

CATEGORÍA	PORCENTAJE	COMPROMISO	% RANKING	%RANKING FINAL ELECCION DE MODALIDAD
Nota Ranking I° Medio	40%	- Promedio de asistencia - Puntualidad - Convivencia Escolar	I° Medio 40%	100%
	60%	- Promedio general de notas (Anual)		
Nota Ranking II° Medio	40%	- Promedio de asistencia - Puntualidad - Convivencia Escolar Hasta mes de septiembre	II° Medio 60%	
	60%	- Promedio general de notas (hasta el 2° Trimestre)		

COMPROMISO

- **Promedio de asistencia:** Se reconoce el esfuerzo por mantener una asistencia constante. A partir de un 85% de asistencia, se obtiene una nota 4.0, con la posibilidad de mejorarla a medida que el porcentaje de asistencia aumenta.
- **Puntualidad:** Se reconoce el compromiso con la puntualidad. Todos los estudiantes comienzan el año con nota 7.0 y la mantienen con hábitos responsables. En caso de atrasos, se baja la nota (0,1 décima por cada atraso).
- **Convivencia Escolar:** Se asigna una nota que refleja el compromiso del estudiante con un ambiente positivo. Se reconoce su responsabilidad en el cumplimiento de normas y acuerdos, promoviendo el respeto, la autorregulación y una convivencia armoniosa.
 - Sin documento disciplinario 7,0
 - Acuerdo 6,0
 - Compromiso 5,0
 - Pre condicional /Condicionalidad 4,0
 - **Bono por conducta destacada:** Los estudiantes que no registren documentos disciplinarios durante el período evaluado recibirán 0,3 puntos adicionales en su nota final de responsabilidad, como reconocimiento a su compromiso con la convivencia, el respeto y la autorregulación.

IV. NOTIFICACIÓN DE MODALIDAD Y PROCESO DE APELACIÓN

En noviembre, se notifica a los apoderados y estudiantes sobre la modalidad asignada. Los estudiantes que no estén conformes pueden presentar una solicitud de apelación en conjunto con su apoderado enviando un correo a la Responsable de Ciclo para coordinar una entrevista. La posibilidad de cambio estará sujeta a la disponibilidad de cupos en cada modalidad.

En caso de existir vacantes, se podrá gestionar el cambio, con un plazo máximo hasta el último día hábil de marzo de III° Medio.